

## Informe de Comisario

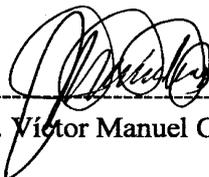
Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Socios de DESARRA & IMEX S.A.

Ciudad

De acuerdo a lo establecido en las normas legales y en mi calidad de Comisario de DESARRA & IMEX S.A. para el ejercicio del 2006, y cumplimiento con las disposiciones del Estatuto Social, Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92-1.4.3.004, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas en las que desarrolló la Compañía durante el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2006; así como los Estados Financieros y de Resultados, registros contables, etc., a esa fecha y en merito a ello puedo certificar lo siguiente:

- 1.- Que los señores administradores actuaron con responsabilidad y en forma diligente y ponderada, ajustándose y cumpliendo con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como de las decisiones y resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y de su Directorio.
- 2.- Que de la revisión y comprobación de los Registros Contables y documentos que son responsabilidad de los Administradores, se ha establecido que estos han sido llevados adecuadamente y siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo que considero no existen situaciones que puedan constituir incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía; que los indicadores financieros y sus variaciones mas significativas son el resultado del normal desenvolvimiento y desarrollo de sus actividades; que sus Resultados y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2006 presentan razonablemente la situación financiera de DESARRA & IMEX S.A.

Atentamente



---

Dr. Víctor Manuel Cárdenas